

Formulario 2:

Profesionales Médicos

(CIRCULAR DGRRHH N°19/2017_Requisitos de Contratación)

Elaborado: 18/05/2020; Modificado: 02/05/2024

Asunción,de.....de 202.....

Señora

Dra. CRISTINA RAQUEL CABALLERO GARCIA, Directora General

Instituto Nacional de Salud

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Asunción, Paraguay

Quien suscribe: _____, con Cédula de Identidad

N° _____, solicita **CONSTANCIA/S**, según corresponda:

A. MEDICOS QUE REALIZARON RESIDENCIAS MEDICAS POR LA CONAREM, Y ESTAN OBLIGADOS A LA PASANTIA DE ESPECIALISTAS

A. CONSTANCIA DE HABER INGRESADO POR LA CONAREM:

1	2	3
---	---	---

Anexar:

- Fotocopia simple (legible) de CEDULA DE IDENTIDAD
- Fotocopia simple del Certificado de Culminación Residencia Médica, emitida por la Unidad Formadora

B. MEDICOS QUE REALIZARON RESIDENCIAS MEDICAS POR LA CONAREM, PERO NO ESTAN OBLIGADOS A LA PASANTIA DE ESPECIALISTAS

B.1. CONSTANCIA DE HABER INGRESADO POR LA CONAREM:

Marcar la cantidad solicitada:

1	2	3
---	---	---

B.2. CONSTANCIA DE NO ESTAR OBLIGADO A REALIZAR LA PASANTIA DE ESPECIALISTAS

Marcar la cantidad solicitada:

1	2	3
---	---	---

Anexar:

- Fotocopia simple (legible) de CEDULA DE IDENTIDAD
- Fotocopia simple del Certificado de Culminación de Residencia Médica, "emitida por la Unidad Formadora", especificando año de inicio y de culminación. Para la constancia de no estar obligado a la pasantía de sub especialidad debe presentar 1 copia de la constancia de la residencia troncal y 1 copia de la constancia de la residencia de la subespecialidad.

C. MEDICOS QUE NO REALIZARON RESIDENCIAS MEDICAS POR LA CONAREM

C.1. CONSTANCIA DE NO ESTAR REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS DE LA CONAREM

1	2	3
---	---	---

C.2. CONSTANCIA DE NO ESTAR OBLIGADO A REALIZAR LA PASANTIA DE ESPECIALISTAS

1	2	3
---	---	---

Anexar:

- Fotocopia simple (legible) de CEDULA DE IDENTIDAD
- Fotocopia simple de REGISTRO PROFESIONAL vigente

Arancel de cada constancia: 30.000gs.

Observación:

1. El formulario puede ser remitido:
 - a. Al correo: mesadeentradas@gmail.com o;
 - b. De forma presencial, en el Instituto Nacional de Salud. En ambos casos, se deben anexar todos los requisitos documentales, para el proceso respectivo.
2. Plazo mínimo de entrega de la/s constancia/s: **08 (ocho) días, a partir de la Mesa de Entrada.**
3. El plazo máximo para retirar la/s constancia/s, será de **90 (noventa) días corridos**, a ser contados a partir del ingreso de la solicitud por Mesa de Entrada del INS (SIMESE). Cumplido el plazo máximo de 90 (noventa) días corridos, se deberá volver a ingresar una nueva solicitud de constancia.

Firma del solicitante: _____ Teléfono/s: _____

